



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN**  
**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA**

**TEMA**

**ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS**  
**MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL**

**TUTOR**

**Mgtr. FANNY LORENA CASTAÑEDA VÉLEZ**

**AUTORES**

**ABDIEL SAMUEL JIMÉNEZ BEJAR**  
**MELANY LIDSAY LEÓN DESINTONIO**

**GUAYAQUIL**

**2022**

**REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**FICHA DE REGISTRO DE TESIS**

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

Análisis de la Cultura Tributaria y su Aplicación en las Microempresas del Cantón Nobol

**AUTOR/ES:**

Jiménez Bejar, Abdiel Samuel  
León Desintonio, Melany Lidsay

**REVISORES O TUTORES:**

Mgr. Castañeda Vélez, Fanny Lorena

**INSTITUCIÓN:**

**Universidad Laica Vicente  
Rocafuerte de Guayaquil**

**Grado obtenido:**

Licenciado en Contabilidad y Auditoría

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

CONTABILIDAD

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

2022

**N. DE PAGES:**

74

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Educación Comercial y Administración

**PALABRAS CLAVE:** Política fiscal, civilización, derecho, economía

**RESUMEN:**

Este proyecto se ejecutó con la finalidad de demostrar y analizar el escaso conocimiento cultural de la tributación de los microempresarios de la comunidad Narcisa de Jesús del cantón Nobol,

dado que a pesar que algunas personas tengan negocios registrados, desconocen o hacen caso omiso de la importancia que lleva el pago de los impuestos a la comunidad.

Se ha observado que el impulso a capacitaciones en aspectos que responden al régimen tributario, o simplemente la educación en estos sectores, es nula o deficiente con respecto al tema. En la ejecución de este proyecto se muestra el trabajo investigativo tanto cualitativo y cuantitativo para la obtención de datos que permitió determinar que no hay incentivos o motivaciones al conocer la importancia del pago a impuestos.

En el proceso de esta investigación se evidencia que personas al perder sus trabajos o por el crecimiento de la población, crean pequeños negocios para sustentar cada una de sus familias, esto conlleva la poca experiencia y escaso conocimiento a la hora de declarar sus ganancias ante el ente intermediario Servicios de Rentas Internas, provocando problemas a su negocio y al no ver los gastos que conlleva esto, no realizan una correcta toma de decisiones. Este acontecimiento expone la preocupante y significativa situación que acontece en estos lugares, provocando la desmejora y fluidez de la economía del país.

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>  Jiménez Bejar, Abdiel Samuel  León Desintonio, Melany Lidsay	<b>Teléfono:</b>  0982568759  0984943329	<b>E-mail:</b>  ajimenezb@ulvr.edu.ec  mleond@ulvr.edu.ec

<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<p>Mgs. Oscar Machado Álvarez</p> <p><b>Teléfono:</b> 2596500 <b>Ext.</b> 201</p> <p><b>E-mail:</b> omachadoa@ulvr.edu.ec</p> <p>Mgs. José Roberto Bastidas Romero</p> <p><b>Teléfono:</b> 2596500 <b>Ext.</b> 205</p> <p><b>E-mail:</b> jrobertob@ulvr.edu.ec</p>
------------------------------------	--

# CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD ACADÉMICA

## ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL

### INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.unsaac.edu.pe](http://repositorio.unsaac.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

2

Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS

Trabajo del estudiante

1%

3

[repositorio.ufpso.edu.co:8080](http://repositorio.ufpso.edu.co:8080)

Fuente de Internet

1%

4

[www.dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador

Trabajo del estudiante

1%

6

[es.scribd.com](http://es.scribd.com)

Fuente de Internet

1%

7

[1library.co](http://1library.co)

Fuente de Internet

1%

8

[dspace.espol.edu.ec](http://dspace.espol.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

9	repositorio.cuc.edu.co Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	corladancash.com Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1 %
13	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	1 %
14	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

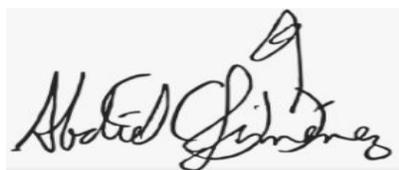
*Arena Castañedo*

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados ABDIEL SAMUEL JIMÉNEZ BEJAR Y MELANY LIDSAY LEÓN DESINTONIO, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL, corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

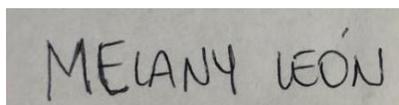
Autor(es)



Firma:

ABDIEL SAMUEL JIMÉNEZ BEJAR

C.I. 0959002817



Firma:

MELANY LIDSAY LEÓN DESINTONIO

C.I. 0953007861

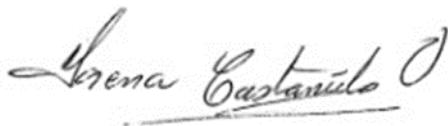
## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL, presentado por los estudiantes ABDIEL SAMUEL JIMÉNEZ BEJAR Y MELANY LIDSAY LEÓN DESINTONIO, como requisito previo, para optar al Título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, encontrándose aptos para su sustentación.

Firma:



MGTR. FANNY LORENA CASTAÑEDA VÉLEZ

C.C. 0916567407

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por brindarme salud y esta oportunidad de superarme a nivel académico y así poder cumplir mis objetivos y metas; de igual forma a mis padres que siempre estuvieron en todo momento para darme ese apoyo y confianza, finalmente, pero no menos importante, a mi novia, quien estuvo siempre aconsejándome y ayudándome cuando se me presentaron problemas.

**Abdiel Samuel Jiménez Bejar**

Mi agradecimiento va dirigido a mis padres que me han apoyado en el transcurso de la carrera, a mis profesores que sirvieron de guía para la realización de esta investigación, a mi compañero participante en esta investigación y sobre todo a Dios por brindarme salud y sabiduría para culminar esta etapa.

**Melany Lidsay León Desintonio**

## **DEDICATORIA**

Este proyecto va dedicado a mi familia y mi novia, quienes me ayudaron en los momentos más difíciles y para mis familiares que ya no están con nosotros.

**Abdiel Samuel Jiménez Bejar**

Este proyecto de investigación va dedicado a mi papá por brindarme su apoyo, y el esfuerzo realizado para culminar con mis estudios.

**Melany Lidsay León Desintonio**

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.3 Descripción del problema.....	4
1.3.1 Causas.....	4
1.3.2 Consecuencias .....	5
1.4 Árbol de problema.....	5
1.5 Formulación del Problema .....	6
1.6 Sistematización del Problema .....	6
1.7 Objetivos de la Investigación .....	6
1.7.1 Objetivo General.....	6
1.7.2 Objetivos Específicos .....	6
1.8 Justificación de la Investigación .....	6
1.9 Delimitación o alcance de la investigación .....	9
1.10 Idea a defender .....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Marco teórico referencial .....	11
2.1.1. Antecedentes a nivel internacional .....	11
2.1.2 Antecedentes a nivel nacional .....	12

2.1.3 Antecedentes a nivel local .....	14
2.2 Fundamentación teórica .....	16
2.2.1 Teorías de la Tributación .....	16
2.2.1.1 <i>Teoría de los servicios Públicos</i> .....	17
2.2.1.2 <i>Teoría del gasto público</i> .....	17
2.2.1.3 <i>Teoría de Eheberg</i> .....	18
2.3 Marco Conceptual .....	19
2.3.1 Cultura Tributaria .....	19
2.3.2 Microempresas.....	19
2.3.3 Sistema Impositivo .....	19
2.3.4 Deber formal.....	19
2.3.5 Obligación Tributaria .....	20
2.3.6 Contribuyente .....	20
2.3.7 Impuestos.....	20
2.3.8 Declaraciones tributarias .....	21
2.3.9 Desarrollo Económico .....	21
2.3.10 Comerciante.....	21
2.3.11 Trabajador.....	21
2.3.12 Ahorro.....	21
2.3.13 Crédito .....	22
2.3.14 Crédito bancario .....	22
2.3.15 Política fiscal .....	22
2.3.16 Multas .....	22
2.3.17 Exenciones Tributarias .....	22
2.3.18 Solución o Pago.....	23

2.3.19 Compensación .....	23
2.3.20 Remisión.....	23
2.3.21 Prescripción .....	23
2.3.22 Eludidor .....	23
2.3.23 Evasor .....	24
2.3.24 Educación .....	24
2.4 Marco legal.....	24
2.4.1 Constitución del Ecuador.....	24
2.4.2 Código Tributario .....	25
CAPÍTULO III.....	27
MARCO METODOLÓGICO.....	27
3.1 Tipo de Investigación .....	27
3.1.1 Investigación cualitativa .....	27
3.1.2 Investigación cuantitativa .....	28
3.1.3 Investigación bibliográfica .....	29
3.2 Enfoque de la investigación .....	29
3.3 Técnicas de investigación.....	31
3.3.1 Técnica de análisis documental .....	31
3.3.2 Técnica de entrevista y cuestionarios .....	31
3.4 Población y muestra .....	32
3.5 Análisis de resultados.....	33
3.5.1 Análisis de encuesta a microempresarios .....	33
CONCLUSIONES .....	47
RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS.....	49

ANEXOS .....	51
Anexo 1: Formato de encuesta a los encargados del establecimiento.....	52
Anexo 2: Encuesta dirigida a microempresarios.....	53
Anexo 3: MICROEMPRESAS DE LA COMUNIDAD NARCISA DE JESÚS .....	57

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> .....	8
<b>Tabla 2</b> .....	32
<b>Tabla 3</b> .....	33
<b>Tabla 4</b> .....	34
<b>Tabla 5</b> .....	35
<b>Tabla 6</b> .....	36
<b>Tabla 7</b> .....	37
<b>Tabla 8</b> .....	38
<b>Tabla 9</b> .....	39
<b>Tabla 10</b> .....	40
<b>Tabla 11</b> .....	41
<b>Tabla 12</b> .....	42
<b>Tabla 13</b> .....	43
<b>Tabla 14</b> .....	44
<b>Tabla 15</b> .....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Ilustración 1</b> .....	5
<b>Ilustración 2</b> .....	10
<b>Ilustración 3</b> .....	34
<b>Ilustración 4</b> .....	35
<b>Ilustración 5</b> .....	36
<b>Ilustración 6</b> .....	37
<b>Ilustración 7</b> .....	38
<b>Ilustración 8</b> .....	39
<b>Ilustración 9</b> .....	40
<b>Ilustración 10</b> .....	41

<b>Ilustración 11</b> .....	42
<b>Ilustración 12</b> .....	43
<b>Ilustración 13</b> .....	44
<b>Ilustración 14</b> .....	45
<b>Ilustración 15</b> .....	46

## INTRODUCCIÓN

Debido al crecimiento acelerado de la población, y un alto índice de desempleo en el Cantón Nobol, las familias buscan la manera de generar ingresos que permitan mejorar su calidad de vida, por medio de la creación de pequeños negocios familiares. En su mayoría muchos de estos negocios empiezan sus operaciones comerciales sin conocimientos administrativos, contables y tributarios, esperando tener resultados de manera empírica, sin registro de ventas, compras, sin declaraciones al FISCO, sin permisos municipales y sin registrar su negocio al SRI, lo que limita tener un buen desarrollo económico y financiero.

El proyecto está orientado a la gestión del negocio, análisis de la cultura tributaria que tienen las microempresas del cantón Nobol, y como este afecta en su desarrollo económico por la ausencia de conocimientos tributarios, en forma paralela optimizar su nivel de conocimiento empresarial que le permitan la toma de decisiones correcta. El propósito de este proyecto es buscar la solución a la problemática microempresarial mediante la investigación y como resultado de ella, la implementación de un tutorial para desarrollar conocimiento administrativo y operativos básicos para la gestión eficiente.

Este proyecto de investigación en su estructura está compuesto de tres capítulos donde se detalla un breve resumen de su contenido. El capítulo I analiza el problema de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del cantón Nobol, identificando la causa y efecto del mismo, comprende también el objetivo general y específicos de la investigación, y la idea a defender.

El capítulo II, muestra un enfoque de los antecedentes de la investigación que corresponde a investigaciones realizadas con anterioridad de los principales puntos a tratar, en concordancia con las fuentes de investigación primarias de las normativas fiscales, tributarias, así como de

autores peritos y calificados para definir conceptos relacionados al tema propuesto en esta investigación.

El capítulo III, detalla el diseño metodológico usado en la investigación, el tipo de investigación con métodos calificados y adecuados, en concordancia con el enfoque de la misma, para la investigación de campo el uso de las técnicas de investigación como la entrevista y la observación hasta llegar al análisis bibliográfico y documental en lo referente al tema tributario, con un análisis de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### **1.1 Tema**

Análisis de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del cantón Nobol.

### **1.2 Planteamiento del Problema**

La cultura tributaria del Ecuador hizo grandes avances en la historia del país, el calendario marcaba fecha 6 de septiembre de 1998, que con la economista Elsa de Mena a la cabeza de la cartera del Servicio de Rentas Internas (SRI), planteo como objetivo primario recaudar y crear con efectividad nuevos impuestos, sobresaliendo el 1% a la circulación de capitales, que permitió una mejora en la recaudación de los mismos.

Otros impuestos como el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador RISE, puesto en ejecución el 29 de diciembre de 2007 aplicados en el Gobierno de la Revolución Ciudadano al mando de Rafael Correa, cuyo objetivo principal de adquirir una base de datos de pequeñas empresas con sus respectivos microempresarios. Sin embargo, no figura como una fuente importante de ingresos fiscales porque su recaudación no tiene sentido para beneficiar la economía del país, como tal denota preferencia y control sobre la recaudación de impuestos, lo que conduce a la prosperidad económica del país creando una mejor visión para el desarrollo global.

La ejecución y puesta en práctica de este proceso se lo ha ido incorporando de manera progresiva a nivel nacional, en las actividades económicas y comerciales de las empresas, debido a que el territorio ecuatoriano ofrece infraestructura como la abundancia minera, petrolera, agrícola y ganadera. Proceso difícil de asimilar para los dueños de las empresas, debido al poco conocimiento de los procedimientos fiscales que el gobierno aplica en el país.

En esta investigación se considera que en su mayoría, los microempresarios del cantón Nobol, poseen insuficientes conocimientos en el orden tributario, contable y administrativo, y de todas las políticas públicas que aplica el Servicio de Rentas Internas, lo que no permite el desarrollo económico de su empresa, y por ende su crecimiento microempresarial de una manera robusta y sólida, restando oportunidades laborales a la sociedad.

En el Cantón Nobol, existen microempresas para las cuales el acogerse a las leyes y procedimientos tributarios constituye únicamente un requisito necesario para la puesta en marcha de sus negocios, y no una herramienta útil que permita el crecimiento económico de su empresa, ya que si tuvieran el debido y óptimo conocimiento de la aplicación de leyes y procedimientos en el orden tributario constituiría una herramienta útil para su desarrollo.

Algunas de las microempresas del cantón Nobol, al momento de realizar sus declaraciones en orden mensual o semestral no poseen el mínimo conocimiento de cómo realizarlo y más aun no acuden al lugar u organismo debido, lo realizan de manera empírica, o acuden a centros de cómputo o personas sin la debida preparación en el tema tributario, sin medir el riesgo que esto representa dado que la información no es completa y su calidad aun no es la mejor, dando como resultado una inadecuada declaración de impuestos, ajustándose y declarando menos impuestos.

### **1.3 Descripción del problema**

Existe un gran número de microempresarios del cantón Nobol, que poseen nulos o insuficientes conocimientos en el orden tributario, lo que de cierta forma imposibilita el desarrollo económico de su empresa, sin que pueda beneficiarse de alguno de los incentivos que ofrece el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### **1.3.1 Causas**

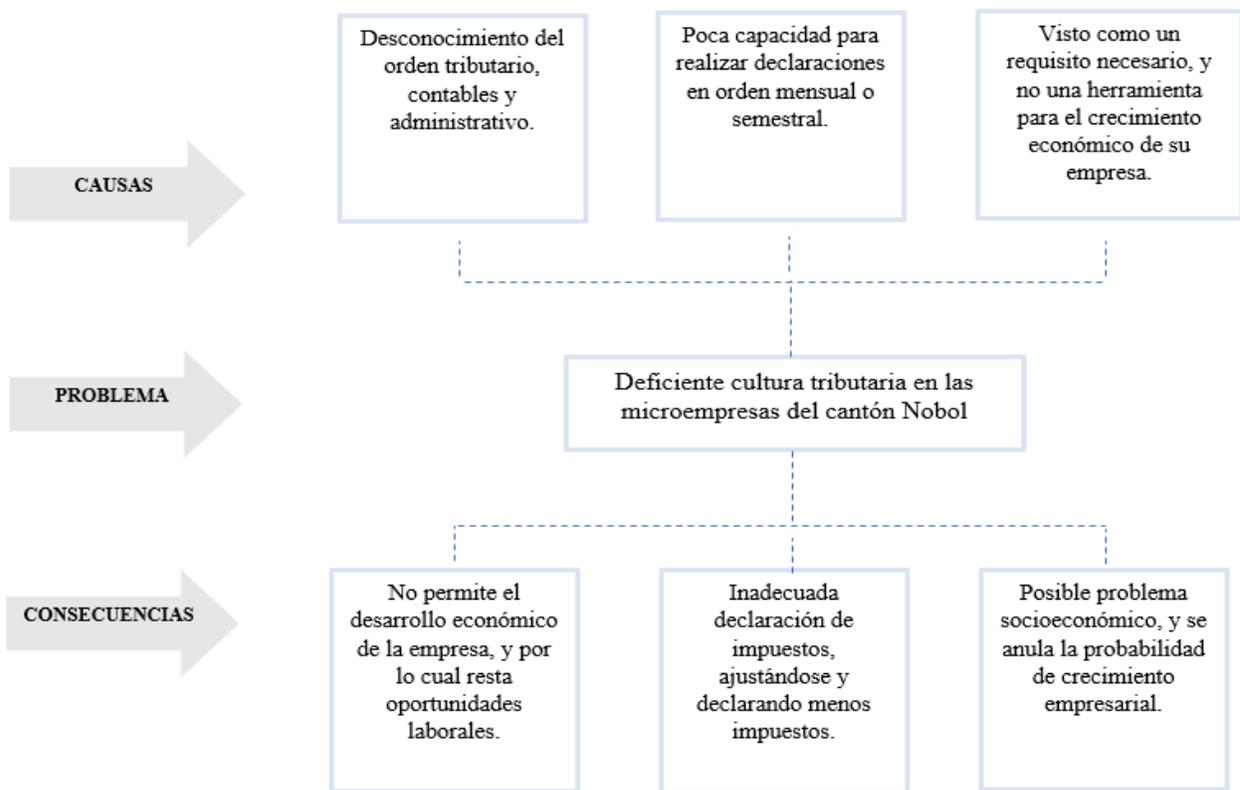
- Desconocimiento del orden tributario, contables y administrativo.

- Poca capacidad para realizar declaraciones en orden mensual o semestral.
- Las obligaciones tributarias se perciben como un requisito necesario, y no una herramienta para el crecimiento económico de su empresa.

### 1.3.2 Consecuencias

- No permite el desarrollo económico de la empresa, por lo cual resta oportunidades laborales .
- Inadecuada declaración de impuestos, ajustándose y declarando menos impuestos.
- Posible problema socioeconómico, y se anula la probabilidad de crecimiento empresarial.

### 1.4 Árbol de problema



#### Ilustración 1

Árbol de problemas

Elaborado por: Jiménez y León (2022)

## **1.5 Formulación del Problema**

¿Cómo incide la cultura tributaria en el desarrollo económico de los Microempresarios del Cantón Nobol?

## **1.6 Sistematización del Problema**

- ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los microempresarios de la comunidad Narcisca de Jesús?
- ¿Qué factores influyen en el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de la zona?
- ¿Cómo desarrollar y reforzar la cultura tributaria en los microempresarios?

## **1.7 Objetivos de la Investigación**

### **1.7.1 Objetivo General**

Analizar el nivel de la cultura tributaria y su aplicación en las microempresas del cantón Nobol.

### **1.7.2 Objetivos Específicos**

- Examinar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios de la comunidad Narcisca de Jesús, mediante una revisión documental.
- Identificar los factores que influyen en el nivel de cultura tributaria de los comerciantes, a través del empleo de una encuesta.
- Realizar una campaña de concientización de los derechos y deberes dentro del régimen tributario, mediante charlas con los microempresarios.

## **1.8 Justificación de la Investigación**

Debido a la problemática que se genera por la poca experiencia de los contadores al momento de la elaboración de los estados financieros en relación a la aplicabilidad de la NIC 12 que busca establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias o impuesto a la renta, ya

que es una norma bastante compleja lo que hace complicado el entendimiento de esta. Por esta razón este proyecto constituye una guía para la correcta aplicación de los impuestos corrientes y no corrientes, la NIC 12 impuestos diferidos de las microempresas en el Ecuador para que contribuya en el aprendizaje de las futuras generaciones.

En razón de lo planteado se considera necesario este estudio para comprobar y establecer los problemas con miras a mejorar el desarrollo de las microempresas en sus actividades administrativas y tributarias, llevar a cabo esta investigación y su propuesta de solución traerá resultados positivos a los emprendedores puesto que mejorará sus perspectivas empresariales.

En cuanto a la ventaja del estudio, está en fundamentar la información en conceptos de credibilidad, que contribuyan a mejorar en forma considerable los saberes tributarios de los microempresarios de Nobol en lo que tiene que ver a registros y controles contables, que le permitan capacidad para generación de riqueza, contribuir a su desarrollo socioeconómico, como lo determina los propósitos del buen vivir que haya igualdad entre todos.

El estado promueve el emprendimiento por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Corporación Financiera Nacional, BanEcuador, pero muchos de estos emprendedores enfrentan un gran desafío al iniciar sus operaciones comerciales, al no poseer una cultura tributaria y conocimientos administrativos que vayan acorde al nivel de sus operaciones, para lo cual debe desarrollar un plan de negocios orientado a la administración y tributación tomando en cuenta que necesidades tiene y que es lo que busca al iniciar su emprendimiento.

La cultura tributaria son acciones que tiene como objetivo dar a conocer la importancia de la tributación para el crecimiento y el desarrollo tanto económico como ético de la sociedad, porque son numerosos los beneficios sociales alcanzados mediante la tributación, se debe hacer conciencia

de que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante el seno de la sociedad.

El censo económico del país, año 2010 indico que, de un total de 1250 comerciantes encuestados en el cantón Nobol, el 58% posee Registro Único de Contribuyente (RUC), mientras que un 42% no dispone de una inscripción en la base de datos de la administración tributaria, lo que demuestra los altos índices de informalidad existente en el cantón y por lo tanto una deficiente cultura tributaria.

Camarero et al. (2015), señalan que, ‘‘se entiende por cultura tributaria, al universo simbólico que sustenta y formaliza el pago de impuestos, es decir, integra el conjunto de creencias, sentimientos y comportamientos que implican en la institución social de la recaudación de impuestos’’ (pag.99).

La informalidad comercial también se registra en las personas naturales del cantón Nobol, la cual se tomó una muestra de 75 comerciantes, a continuación, se presenta la independencia a las normativas legales de la siguiente manera:

**Tabla 1**  
*Comerciantes del cantón Nobol*

Instrumento Tributario	Numero de Comerciantes	Porcentajes
Régimen General	13	17%
Régimen Impositivo Simplificado RISE	35	47%
No tiene Registro	27	36%
Total general	75	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

Para la formación de una cultura tributaria, debe existir un cambio profundo en el comportamiento del contribuyente, lo que demandara tiempo y recursos, el fortalecimiento de las capacidades es determinante, la adquisición de un determinado comportamiento cultural es lenta en los aspectos económico, social y político, para lo cual el rol de las universidades es clave en este tipo de intervenciones.

La actividad económica permite el desarrollo del cantón, el crecimiento de su población y un futuro próspero de la juventud, en Nobol se realizan múltiples actividades entre las cuales se destaca el sector comercial, siendo el motor económico del cantón, por tanto, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

Orihuela (2016) resalta que:

Uno de los objetivos de la educación fiscal es hacer conciencia de que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad, además se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad el confiere autoridad moral para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos. (pag.52)

### **1.9 Delimitación o alcance de la investigación**

Este trabajo de investigación se desarrollará dentro de la República del Ecuador, concentrándose en la Provincia del Guayas, cantón Nobol, comunidad Narcisa de Jesús en el sector de las microempresas.

**País:** Ecuador

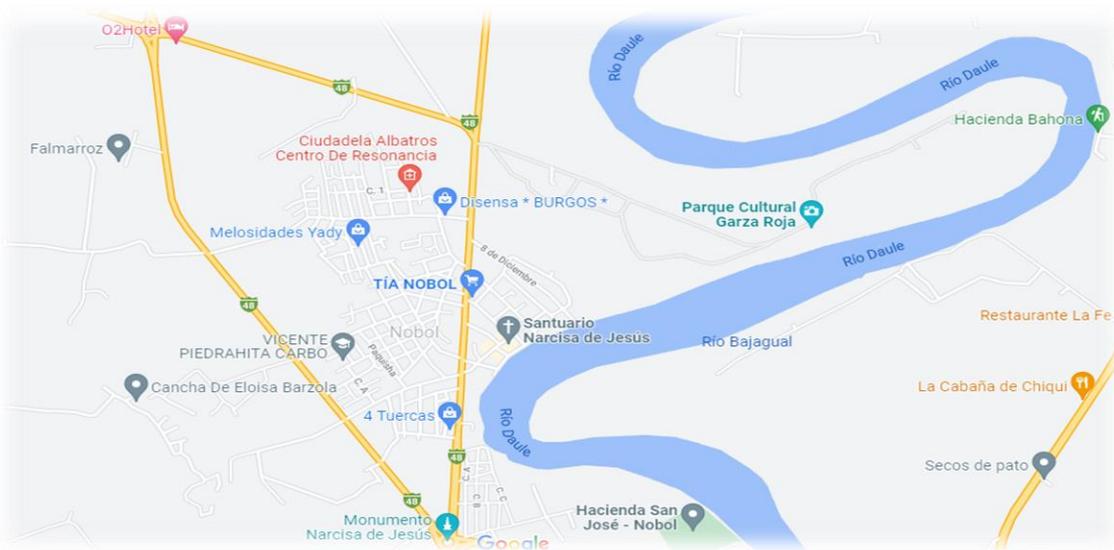
**Zona:** Cinco

**Distrito:** 09D19

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** Nobol  
**Comunidad:** Narcisa de Jesús  
**Campo de estudio:** Microempresas  
**Población:** 52 microempresas

Veáse también apéndice A.



**Ilustración 2**  
**Comunidad Narcisa de Jesús en el mapa**  
**Fuente:** Google Maps.

### 1.10 Idea a defender

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar la cultura tributaria del cantón Nobol, con la intención de promover y concientizar a los emprendedores que una cultura tributaria es importante a fin de cumplir con sus obligaciones y de esta manera contribuir no solo en su crecimiento económico sino del país; ya que al no contar con los conocimientos necesarios esto puede generar problemas con la administración tributaria lo que conlleva al pago de multas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El presente trabajo se apoya en diversos estudios desarrollados por varios autores, gracias a quienes se pudieron sentar bases para fundamentar esta investigación. Para el análisis bibliográfico fueron tomados en cuenta trabajos realizados a nivel internacional, nacional y local.

#### **2.1 Marco teórico referencial**

##### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

**Autor (es):** Amasifuen Reátegui, Manuel

**Tema:** Importancia de la cultura tributaria en el Perú

**Año:** 2016

En este trabajo de investigación se destaca la importancia de la cultura tributaria en Perú, el autor menciona que una de las razones que lo motivaron a realizar dicho estudio, fue que se evidencia cierta carencia de conocimiento acerca del tributo y sus implicaciones en el desarrollo de la economía.

Uno de los objetivos de la investigación es exponer la influencia de la cultura tributaria en el ámbito económico de Perú, pero sobre todo se pretende analizar las consecuencias que puede generar la falta de conocimiento sobre los pagos de tributo, puesto que el no pago de los impuestos afecta a la circulación monetaria necesaria en el país.

Amasifuen (2016), sostiene que la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento de un país; para consolidar la conciencia tributaria es necesario que se reflexione en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y “comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios

necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes” (p.75).

**Autor (es):** Valdéz Arrúa, María y Martínez Díaz, Pablo

**Tema:** La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo

**Año:** 2018

En este artículo se expone el nivel de cultura tributaria en comerciantes de la ciudad de San Lorenzo, Paraguay; también pretende hacer énfasis en alternativas para fomentar el desarrollo de la conciencia tributaria.

La metodología aplicada es de carácter descriptiva, por lo que se realizó una revisión bibliográfica – documental, que permitió analizar la realidad tributaria a nivel mundial y a nivel nacional (Paraguay).

En el trabajo de campo se utilizó una encuesta como instrumento, la cual evidenció que aproximadamente el 66% de los comerciantes del mercado de la localidad de San Lorenzo, desconocen los impuestos que ante la ley, están obligados a pagar; asimismo los resultados también muestran que alrededor del 98% no tiene noción de la dinámica del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Valdéz y Martínez, concluyen expresando que es necesario que los comerciantes tengan la oportunidad de informarse mejor sobre sus obligaciones tributarias, así como de los beneficios que acarrea la formalización de sus actividades comerciales.

### **2.1.2 Antecedentes a nivel nacional**

**Autor (es):** Arriaga Baidal, Reyes Tomalá, Olives Maldonado, y Solórzano Méndez

**Tema:** Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena

**Año:** 2018

En este artículo científico se determina el nivel de conocimientos tributarios de los contribuyentes de la provincia de Santa Elena, además se analiza una posible propuesta para fortalecer la cultura tributaria para personas no obligadas a llevar contabilidad.

Arriaga Baidal, et al. (2018), exponen que existe un nivel pobre de cultura tributaria, siendo la falta de información uno de los principales problemas que enfrentan los contribuyentes. Asimismo, también se evidencia resistencia y falta de interés, lo cual sumado a la falta de incentivos por parte de la Administración Tributaria generan un factor e contra para generar una conciencia tributaria.

La investigación tiene dos enfoques metodológicos: cuantitativo y cualitativo, por lo que también se empleó el método deductivo e inductivo; este último, permitió obtener conclusiones a partir de los resultados proporcionados por el análisis y la sintetización que caracterizan al método deductivo.

El estudio permite concluir que, existe un comportamiento variado por parte de los comerciantes. Aproximadamente un 52% de los encuestados manifiesta que sí lleva de manera responsable sus tributos, sin embargo, un 74% declara que nunca ha recibido ninguna capacitación por parte de alguna entidad estatal del ámbito tributario.

**Autor (es):** Anchaluisa Barahona, Darío

**Tema:** La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato

**Año:** 2018

Este trabajo de grado, plantea un análisis de la normatividad, regularización y formas de control organizacional; todos estos aspectos, están relacionados con el sistema de tributación en la ciudad de Ambato, Ecuador.

Uno de los objetivos del trabajo de investigación, es determinar el grado de cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Ambato, también se pretende analizar la incidencia de la nula o poca cultura tributaria en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial de Ambato.

El enfoque metodológico del estudio es de carácter cuantitativo, debido a que se sostiene de la medición de las particularidades del objeto de estudio; por otra parte, la investigación es de tipo exploratoria y descriptiva.

La muestra del análisis, estuvo compuesta por 185 comerciantes de la ciudad de Ambato, las técnicas utilizadas fueron: la observación, entrevista y encuesta. De los resultados se destaca información importante respecto a la cultura tributaria de los encuestados; por ejemplo, el 46% coinciden que hace falta mayor cultura tributaria en Ecuador.

Anchaluisa, concluye sosteniendo que pese a los esfuerzos de organismos como el Servicio de Rentas Internas (SRI), aún existe evasión y elusión tributaria, por lo que se entiende que se requiere seguir trabajando en el desarrollo de la conciencia tributaria.

### **2.1.3 Antecedentes a nivel local**

**Autor (es):** Gunsha Tigrero, Jessica

**Tema:** Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil

**Año:** 2016

El propósito de este trabajo es analizar el nivel de cultura tributaria que tienen los emprendedores de la ciudad de Guayaquil, en el lapso que oscila entre el año 2012 al 2015;

asimismo, también se pretende demostrar cuáles son las causas y efectos que influyen en el grado de cultura tributaria que tienen los comerciantes de la ciudad.

La metodología empleada tiene un enfoque mixto, puesto que implica métodos tanto cualitativos como cuantitativos. En el método cuantitativo se usó la recolección de datos, lo que permitió realizar un análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar hipótesis; por otro lado, con el procedimiento cualitativo, se aplicó también la recopilación de información para revelar u optimizar preguntas de investigación en el proceso de interpretación; con la diferencia de que no se estableció medición numérica.

Uno de los instrumentos utilizados es la observación directa, por otra parte también se aplicó una encuesta dirigida a una muestra de 384 emprendedores de Guayaquil; donde se obtuvo resultados que evidencian cierta carencia de cultura tributaria en los encuestados, sin embargo, se destaca cierta percepción realista respecto a la situación en cuestión, por ejemplo, el 100% de los emprendedores considera necesario que exista mayor difusión de información y capacitación por parte del SRI, en pro de mejorar la conciencia tributaria en los ciudadanos; así mismo, un 90% declara no haber recibido ninguna preparación en aspectos tributarios por parte del SRI u otro organismo.

**Autor:** Ordóñez Vivero, Rosa y Tenesaca Gavilánez, Manuel

**Tema:** La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil

**Año:** 2014

La investigación desarrollada por Ordóñez y Tenesaca, evalúa de manera cognitiva y técnica la recaudación tributaria de los comerciantes del sector comercial de La Bahía, Guayaquil – Ecuador; además este trabajo, también intenta analizar y proponer programas de cultura

tributaria, que mejoren y refuercen el conocimiento de obligaciones, derechos, incentivos y responsabilidades dentro del ámbito contable y tributario; todo esto desde un diagnóstico de campo.

El método utilizado en este artículo, se fundamentó en la recopilación de datos, mediante documentación impresa y digital de bases científicas. Se aplicó una encuesta-cuestionario como instrumento para recolectar información, la muestra estuvo compuesta por 125 comerciantes del sector comercial La Bahía.

Entre los resultados, se puede destacar información muy relevante respecto a la actividad, grupo e inscripción económica; por ejemplo, el 79% de la muestra estudiada, pertenece al grupo minorista de comerciantes. Por otro lado, también se muestra cierta falta de interés en relación a la cultura tributaria por parte de los consumidores, quienes de acuerdo a lo declarado por los encuestados, aproximadamente un 38% no exige ni solicita comprobante de venta alguno.

## **2.2 Fundamentación teórica**

### **2.2.1 Teorías de la Tributación**

Chávez (1993) manifiesta que, las obligaciones tributarias son impuestas a los particulares por el estado, dichas obligaciones tienen como finalidad ser destinadas para obras públicas que beneficien al bien común, no obstante, existe cierta aversión por esta idea, debido a las críticas que generan ciertas prácticas dentro de la política. Por este motivo deben existir razones éticas y jurídicas, además de principios y fundamentos sobre los cuales tiene que sostenerse el cobro de tributos.

Con el fin de ampliar esta investigación, a continuación, se presentan teorías que fundamentan la recaudación de tributos:

### ***2.2.1.1 Teoría de los servicios Públicos***

Los servicios públicos se originan con el fin de brindar soluciones a problemas o necesidades identificadas por el estado. “Los propulsores de la teoría de servicios públicos, sostienen que la causa o fundamento de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos que el estado presta a los ciudadanos” (Chávez, 1993, p.47).

Matias (2013), explica que:

La teoría del servicio público es también una teoría del Estado y del Derecho, que cambia la concepción en aspectos fundamentales como la naturaleza del Estado, para que deje de ser un poder de mando y se convierta en una cooperación nacional que asegure el cumplimiento de los servicios públicos y sancione las reglas del derecho. (Matias, 2013, p.44)

Desde otro enfoque, Tornos (2016) señala que el servicio público es un ejercicio asumido en su titularidad por el poder público, separando su prestación de la iniciativa privada. Existen, por tanto, dos formas de apoyar al concepto de servicio público, por un lado, está la aproximación que se origina de la preocupación por los derechos de los ciudadanos en la sociedad y el papel del Estado como garante de los mismos; por otra parte, también está el nexo entre iniciativa privada y la reserva de sectores al sector público.

### ***2.1.1.2 Teoría del gasto público***

Sánchez (1997) plantea las características que definen al gasto público:

El gasto público puede tomar la forma de gasto directo o de gasto fiscal, por lo que ambas modalidades tienen en común el que se trata de aplicaciones de recursos públicos a objetivos de política económica previamente determinados.

En el gasto fiscal la transferencia de fondos se realiza mediante la concesión de un beneficio fiscal y, por tanto, se articula mediante alguna técnica de exención tributaria (esto es, introduciendo alguna excepción en el régimen general vigente de un tributo), mientras que en el gasto directo la aplicación de recursos se produce a través del desembolso efectivo de los mismos. (p.3)

Chávez (1993), mantiene que la teoría del gasto público tiene como fundamento jurídico la necesidad de sufragar los gastos públicos, definiendo a los gastos públicos como los recursos destinados a la satisfacción de las necesidades individuales, no obstante, dentro de este concepto se debe considerar que el gasto público de un Estado también debe satisfacer las necesidades colectivas.

### ***2.1.1.3 Teoría de Eheberg***

De acuerdo con Muñoz & Zárate (2018), la teoría de Eheberg sostiene que “el pago de los tributos es un deber que no necesita fundamento jurídico” (p.10). Esta teoría sustenta la idea de que el ciudadano por iniciativa y voluntad propia debe brindar una especie de ofrenda con el fin de que sea destinada a servir para el bien común.

Mogollón (2014), expresa que acorde a lo fundamentado por Eheberg, la base jurídica del tributo es, precisamente que no necesita ninguna base jurídica para justificar su existencia. Elera (2018), manifiesta que “mediante esta teoría se afirma que tributar es una característica innata a la persona, por lo tanto, debe ser parte de nuestra cultura; es decir buscar el bien de los demás, sin que medien aspectos coercitivos ni obligaciones” (p.28).

## **2.3 Marco Conceptual**

### **2.3.1 Cultura Tributaria**

La cultura tributaria está compuesta por dos elementos de relativa importancia para los grupos sociales: La cultura y los tributos. La cultura en su acepción etimológica nace de la unión entre cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción) por lo tanto se entiende como cultivo para la acción.

El segundo elemento que integra a la cultura tributaria es precisamente el referido a los tributos, los cuales según Moya (2016) son considerados como: “prestaciones exigidas en dinero por el Estado en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

### **2.3.2 Microempresas**

Para el estudio se entiende por Microempresas (micro, incluidas las fami-empresas, pequeña y mediana empresa) toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

### **2.3.3 Sistema Impositivo**

Conjunto de medidas encaminadas a la obtención de ingresos tributarios para financiar el gasto público y/o desplazar recursos de usos privados a los públicos.

### **2.3.4 Deber formal**

Es el deber de los contribuyentes de cumplir con la presentación de las comunicaciones, declaraciones juradas, llevar libros de contabilidad y otras complementarias.

### **2.3.5 Obligación Tributaria**

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, (Artículo 1. Código Tributario).

### **2.3.6 Contribuyente**

Es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligada a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales) con el fin de financiar al Estado, Además es una figura propia de las relaciones (derecho tributario) o de impuestos, Se determina y define en concreto de acuerdo con la ley de cada país, El contribuyente es, en sentido general, el sujeto pasivo en Derecho tributario, siendo el (sujeto activo) el Estado, a través de la administración.

### **2.3.7 Impuestos**

Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la “potestad tributaria del Estado”, principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector denominado “Capacidad Contributiva”, sugiere que quienes mas tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

### **2.3.8 Declaraciones tributarias**

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

### **2.3.9 Desarrollo Económico**

Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no solo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real per cápita.

### **2.3.10 Comerciante**

Son comerciantes los que teniendo capacidad para contratar hacen del comercio su profesión habitual.

### **2.3.11 Trabajador**

Un trabajador o trabajadora es una persona con la edad legal suficiente, y de forma voluntaria presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

### **2.3.12 Ahorro**

Aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes de consumo y servicios. Tal reserva tiene como finalidad la previsión de eventualidades futuras o la realización de una

inversión. Constituye la diferencia entre ingresos y egresos. Estos valores generalmente se depositan en instituciones financieras a cambio de un interés. La banca utiliza tales depósitos para otorgar préstamos o hacer inversiones, se cree entonces que existe una relación entre el ahorro, la inversión y de la formación de capital.

### **2.3.13 Crédito**

Es el uso de un capital ajeno por un tiempo determinado a cambio del pago de una cantidad de dinero que se conoce como interés.

### **2.3.14 Crédito bancario**

Es un contrato por el cual una entidad financiera pone a disposición del cliente cierta cantidad de dinero, el cual deberá devolver con intereses y comisiones según los plazos pactados.

### **2.3.15 Política fiscal**

El uso del gasto gubernamental y la recaudación de impuestos para influenciar en la economía, la política fiscal puede ser contrastada con el otro tipo principal de política macroeconómica, la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de los tipos de interés y la oferta monetaria.

### **2.3.16 Multas**

Es la cantidad de dinero que le sujeto pasivo tiene que pagar a la administración tributaria, en proporción al valor de los tributos que trato de evadir o al de los bienes materia de la infracción.

### **2.3.17 Exenciones Tributarias**

Según el Art. 31 del Código Tributario “Exencio o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social.

### **2.3.18 Solución o Pago**

Por quien debe hacerse el pago. El pago de los tributos debe ser efectuado por los contribuyentes o por los responsables. La solución o pago efectivo es la prestación de lo que se debe, es decir en este caso la entrega que hace el sujeto pasivo de una determinada cantidad de dinero al sujeto activo.

### **2.3.19 Compensación**

Según el Art. 53 del Código Tributario. “Es un modo de extinguir obligaciones, cuando concurren en la misma persona las calidades de acreedor y deudor, por lo cual de puro derecho opera la confusión extinguiendo la deuda.

### **2.3.20 Remisión**

Según el Art. 54 del Código Tributario. “Las deudas tributarias solo pueden condonarse en virtud de una ley expresa, en la cuantía y con los requisitos que en ella señalen. Los intereses y multas provenientes de obligaciones tributarias, pueden condonarse por resolución de la máxima autoridad tributaria correspondiente, en la cuantía y con los requisitos que la ley establezca.

### **2.3.21 Prescripción**

Según el Art. 55 del Código Tributario. “La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles, y en siete años desee aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si esta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

### **2.3.22 Eludidor**

Es un usuario común, asesor y portavoz de algunos gremios que publican y hacen declaraciones frecuentes. Busca excusas para todo, aunque sus ideas sean contradictorias entre sí.

Como el decir que ha ya pagado demasiado y los servicios del Estado no llegan, o también dicen que, si pagarían más impuestos si el Estado fuera bueno, o cosas como esas.

### **2.3.23 Evasor**

Es la persona que lleva doble contabilidad o no lleva ninguna, el que no paga seguridad social, el que paga coimas a funcionarios de los ministerios u otras autoridades para tener sentencias a su favor. Hay evasores chicos que dicen “Si pagáramos impuestos nos llevaría el fruto de nuestro trabajo y no tendríamos como dar de comer a la familia. No hay trabajo y están los grandes que dicen “Nuestro país es y siempre fue así y todos hacen lo mismo”.

### **2.3.24 Educación**

La educación representa el medio más poderoso para transformar las formas de actuar y de pensar de los individuos. No es acaso la cultura de una sociedad el resultado de la educación. Es ahí donde encuentra justificación la misión de la Educación Tributaria y de su interés por los procesos educativos.

De ahí que, si dentro de los sistemas educativos existen espacios para temas relativos a la salud, la higiene, el ambiente, la nutrición, la educación vial o la educación sobre temas electorales, puede y debe existir un espacio para la formación de la cultura tributaria y la educación fiscal.

## **2.4 Marco legal**

### **2.4.1 Constitución del Ecuador**

#### **Sección quinta**

#### **Régimen tributario**

**Art. 300.-** El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

**Art. 301.-** Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (Constitución del Ecuador, 2008)

#### **2.4.2 Código Tributario**

**Art. 6.-** Fines de los tributos. - Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Código Tributario, 2005)

**Art. 15.-** Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario, 2005)

**Art. 21.-** Intereses a cargo del sujeto pasivo. - La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a

liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo. Este sistema de cobro de intereses se aplicará también para todas las obligaciones en mora que se generen en la ley a favor de instituciones del Estado, excluyendo las instituciones financieras, así como para los casos de mora patronal ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Código Tributario, 2005)

**Art. 22.-** Intereses a cargo del sujeto activo. - Los créditos contra el sujeto activo, por el pago de tributos en exceso o indebidamente, generarán el mismo interés señalado en el artículo anterior desde la fecha en que se presentó la respectiva solicitud de devolución del pago en exceso o del reclamo por pago indebido. (Código Tributario, 2005)

**Art. 51.-** Deudas y créditos tributarios. - Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo. (Código Tributario, 2005)

**Art. 52.-** Deudas tributarias y créditos no tributarios. - Las deudas tributarias se compensarán de igual manera con créditos de un contribuyente contra el mismo sujeto activo, por títulos distintos del tributario, reconocidos en acto administrativo firme o por sentencia ejecutoriada, dictada por órgano jurisdiccional.

No se admitirá la compensación de créditos con el producto de tributos recaudados por personas naturales o jurídicas, que actúen como agentes de retención o de percepción.

No se admitirá la compensación de obligaciones tributarias o de cualquier otra naturaleza que se adeuden al Gobierno Nacional y demás entidades y empresas de las instituciones del Estado, con títulos de la deuda pública externa. (Código Tributario, 2005)

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

El diseño de la investigación es de campo ya que la información obtenida se la hizo en forma directa de un grupo objetivo, también corresponde a una investigación de tipo bibliográfica que se ha basado en obtener información ya establecida que ha permitido fundamentar toda la teoría científica del marco teórico y poder determinar los componentes que forman parte de la propuesta.

##### **3.1.1 Investigación cualitativa**

El diseño de la investigación es de carácter cualitativo, basada en métodos de recolección de datos con medición numérica por lo que se utiliza descripciones y observaciones del problema en cuestión, su propósito es reconstruir la realidad tal y como la observan los actores de un sistema definido.

Radiker y Kuckartz (2020) afirman que:

La investigación cualitativa es un método para recoger y evaluar datos no estandarizados, en la mayoría de los casos se utiliza una muestra pequeña de la población o universo del objeto de estudio de carácter no representativa con el fin de obtener una comprensión más profunda de sus criterios de decisión y de su motivación. (pag.14)

En la investigación cualitativa se formula la pregunta de investigación de manera más abierta que la cuantitativa, esto permite de una manera única revelar hechos que no han sido considerados antes, con parámetros de recolección transparente de datos a la vez realista y practica que revelan el trasfondo de las decisiones, el comportamiento o los motivos que permiten resultados significativos.

La investigación cualitativa estudia la situación en su argumento natural, tal cual como sucede en tiempo real, lo que pretende es darle sentido y demostrar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas involucradas, lo que implica la utilización y recogida de materiales tales como la entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, hechos históricos, imágenes, sonidos que representen las condiciones problemáticas de la existencia de las personas.

### **3.1.2 Investigación cuantitativa**

Es un método estructurado de compilación y análisis de información obtenida a través de diversas fuentes, este procedimiento se lo realiza con el uso de programas estadísticos tales como SPSS y herramientas matemáticas con el objetivo de cuantificar el problema de investigación. Se trata de solicitar a las personas que den su opinión de manera estructurada que produzcan datos y estadísticas concretas para la obtención de resultados confiables.

Cardenas (2018) manifiesta que:

La investigación es un proceso de formular preguntas y responderlas mediante la recolección de datos, estos datos pueden ser números, palabras o imágenes, cuando la información son números o bien la información recolectada es transformada en escalas numéricas estamos ante una investigación con datos cuantitativos. (pag.3)

Con el uso de la investigación cuantitativa se puede unificar y analizar los datos numéricos sobre las variables dependiente e independiente, así mismo estudiar la relación entre los elementos que han sido cuantificados lo que facilita la interpretación de la tabulación y la lectura de los datos con el uso de gráficos estadísticos, cuyos datos fueron obtenidos por medio de la aplicación de instrumentos investigativos.

### **3.1.3 Investigación bibliográfica**

Consiste en la revisión de material de índole bibliográfico ya existente del problema de investigación a estudiar, constituye uno de los principales pasos para cualquier investigación e incluye la selección de fuentes de información. Se la considera relevante ya que incluye un conjunto de pasos que abarcan la observación, la indagación, la interpretación, la reflexión y el análisis para obtener fundamento necesario para el desarrollo del tema en cuestión.

Baena (2017) sostiene que “la investigación bibliográfica es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura, crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación e información” (pág. 55).

Con el uso de la investigación bibliográfica en el proceso de selección de la información para el marco teórico, esta constituye una excelente introducción a todos los otros tipos de investigación, constituye una necesaria primera etapa de todas ellas, dado que esta proporciona el conocimiento de las investigaciones ya existentes, teorías, hipótesis, interrogantes de investigación, experimentos, resultados, sobre el tema en cuestión.

### **3.2 Enfoque de la investigación**

El análisis de la cultura tributaria en las microempresas del cantón Nobol se desarrolló considerando el enfoque cualitativo y cuantitativo.

La investigación cualitativa no persigue obtener información cuantitativa muy por el contrario se entiende que tiene como objetivo primario la descripción de las cualidades y características de un fenómeno en cuestión; concibe solo estudiar una porción de la realidad sin tratar de comprobar teorías o hipótesis, su fin es descubrir las cualidades del objeto de estudio buscando un concepto que pueda abarcar parte de la realidad.

Ñaupas et al. (2018) afirman que, “el enfoque cualitativo en su definición más práctica hace referencia a caracteres, atributos, esencia, totalidad o propiedades no cuantificables que podrían describir, comprender y explicar mejor los fenómenos, acontecimientos y acciones del grupo social o del ser humano” (pág.141).

El propósito del enfoque cualitativo es reconstruir la realidad, descubrirlo, interpretarlo, por tanto, el método no es la verificación, la contrastación o falsación Popperiana sino la comprensión, la interpretación o la hermenéutica, usando para el efecto la recolección y análisis de datos, la descripción y observación de los fenómenos se realizan, pero sin dar mucho énfasis a la medición.

Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas o hipótesis antes, durante o después de la recolección, tabulación y análisis de datos, este enfoque es más específico a las preguntas abiertas aplicadas en el grupo focal a los microempresarios del Cantón Nobol que poseen insuficientes conocimientos en el orden tributario, contable y administrativo, y de todas las políticas públicas que aplica el Servicio de Rentas Internas

El enfoque cuantitativo se basa en medir las características de los fenómenos sociales, lo cual admite proceder de un marco conceptual que tenga relación al problema que se investiga y analiza, una serie de proposiciones que expresen relaciones entre las variables dependiente y la variable independiente estudiadas de forma deductiva. El enfoque cuantitativo tiende a generalizar y normalizar resultados.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y tabulación de datos y posterior el análisis de datos para dar contestación a las interrogantes de investigación y poder probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos de

investigación con el apoyo de la estadística descriptiva e inferencial por medio del tratamiento estadístico y la prueba de hipótesis.

Baena (2017) manifiesta que “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas con anterioridad y confía en la medición numérica, el conteo y en forma frecuente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población” (pag.52).

Un proyecto de investigación en función de enfoque cuantitativo es más estandarizado, protocolar, rígido, se basan en los problemas, las hipótesis, las variables, la muestra y el tratamiento estadístico, en cambio los proyectos de investigación cualitativos son menos rígidos, más abiertos y generalmente no toman en cuenta para el proceso a las hipótesis y las variables.

### **3.3 Técnicas de investigación**

Las técnicas utilizadas en este proyecto de investigación parte desde el análisis documental de los registros de formularios y declaraciones de impuestos, la entrevista hacia la persona encargada o dueño del establecimiento, técnica de cuestionarios con preguntas seleccionadas objetivamente para el conocimiento tributario, técnica de cálculo numérico.

#### **3.3.1 Técnica de análisis documental**

En esta investigación se revisó los formularios de declaraciones de impuestos como el formulario del IVA, formulario retenciones en la fuente y formulario de renta semestral de microempresas, generando así una evaluación y análisis del correcto uso de la declaración y si realizan esta obligación en el establecimiento.

#### **3.3.2 Técnica de entrevista y cuestionarios**

Mediante la presente técnica se realizó una búsqueda de información para así hallar el conocimiento tributario de cada encargado del negocio, saber del entendimiento, importancia y

necesidad de aquello, conocer la educación de las normas establecidas en el código tributario y aplicación de la mencionada ley.

### 3.4 Población y muestra

La presente investigación se desarrolló en el cantón Nobol, en la comunidad Narcisa de Jesús, en el sector de las microempresas. Este sector está conformado por 52 microempresas dedicadas a la manufactura de artesanías, comercio, servicios, entre otros.

**Tabla 2**  
*Población y muestra*

<b>Actividad comercial</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
Manufactura de artesanías	6	6
Comercio	32	32
Servicios	12	12
Otros	2	2
Total	52	52

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

La muestra utilizada en esta investigación se basó en la comunidad de Narcisa de Jesús por su alto impacto turístico y económico que las otras comunidades o recintos, por este motivo, se eligió este sector para demostrar la problemática, que a pesar de sus movimientos económicos, es escaso el aprendizaje tributario.

Por lo consiguiente, se realizó entrevistas a los dueños o encargados de cada local de este sector mencionado, para proporcionar información necesaria y útil para el análisis de esta investigación.

La realización de las encuestas, se desarrolló de manera presencial, era preferible su proceso de forma en línea por temas de bioseguridad, pero se procedió de tal manera, por el motivo que en estos sectores rurales no están acostumbrados a los medios tecnológicos y se complicaba el estudio.

Las preguntas seleccionadas para esta encuesta se escogieron y elaboraron de forma objetiva y directa para que la información necesitada sea precisa y concisa, y poder medir correctamente el problema en cuestión.

### 3.5 Análisis de resultados

Se desmotrará a continuación la información obtenida de las preguntas y encuestas realizadas al personal adecuado para esta situación, que es el dueño del establecimiento de cada local de esta comunidad.

#### 3.5.1 Análisis de encuesta a microempresarios

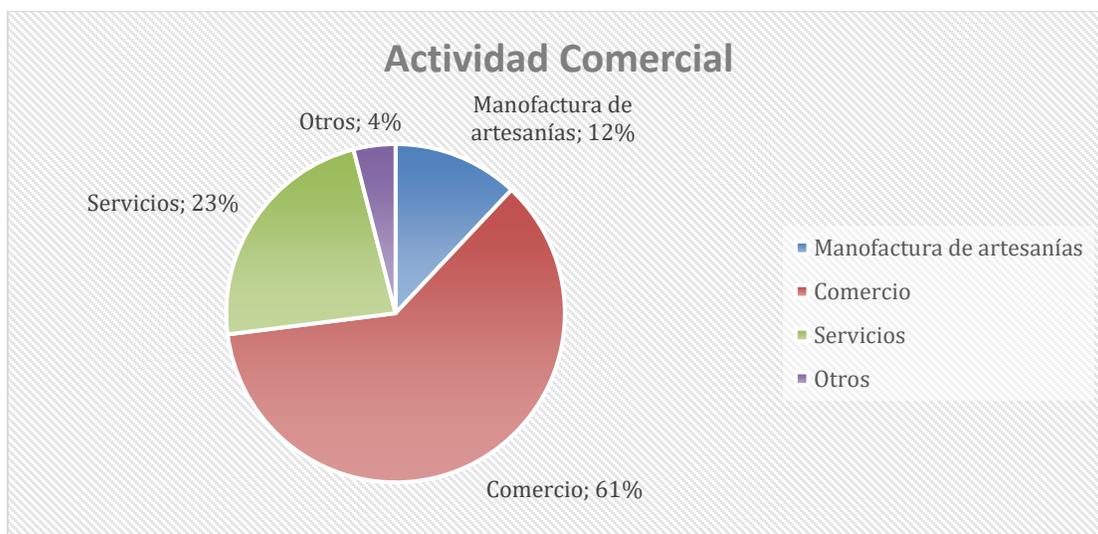
El resultado obtenido de los encuestados son puntos considerables e importantes, dado que se demuestra la situación actual de la comunidad y su escaso conocimiento tributario.

#### 1. ¿Cuál es la actividad comercial de su negocio?

**Tabla 3**  
*Actividad comercial*

<b>Actividad Comercial</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Manufactura de artesanías	6	12%
Comercio	32	61%
Servicios	12	23%
Otros	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 3**

*Actividad comercial*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información proporcionada por la encuesta, se evidencia que un gran porcentaje de los encuestados se dedican al comercio (61%), mientras que un 12% tiene como actividad comercial la manufactura de artesanías, por otro lado, aproximadamente un 23% brinda servicios dentro del sector. Un porcentaje menor (4%) mantiene otro tipo de movimiento comercial.

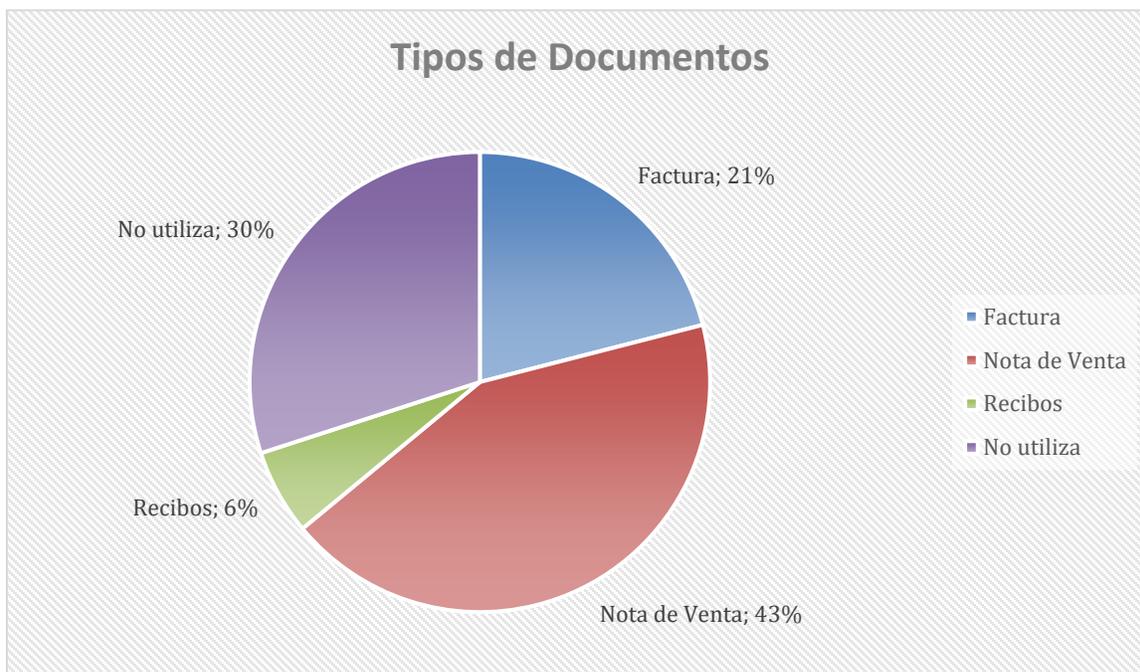
**2. ¿Qué tipo de documentos utiliza en las transacciones comerciales de su microempresa?**

**Tabla 4**

*Tipos de documentos*

<b>Tipos de Documentos</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Factura	11	21%
Nota de Venta	22	43%
Recibos	3	6%
No utiliza	16	30%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 4**

*Tipos de documentos*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se observa que un porcentaje significativo (43%) no utiliza ningún documento al realizar transacciones comerciales, un 30% entrega notas de venta, los locales que emiten factura son 21% y sólo el 6% de recibos.

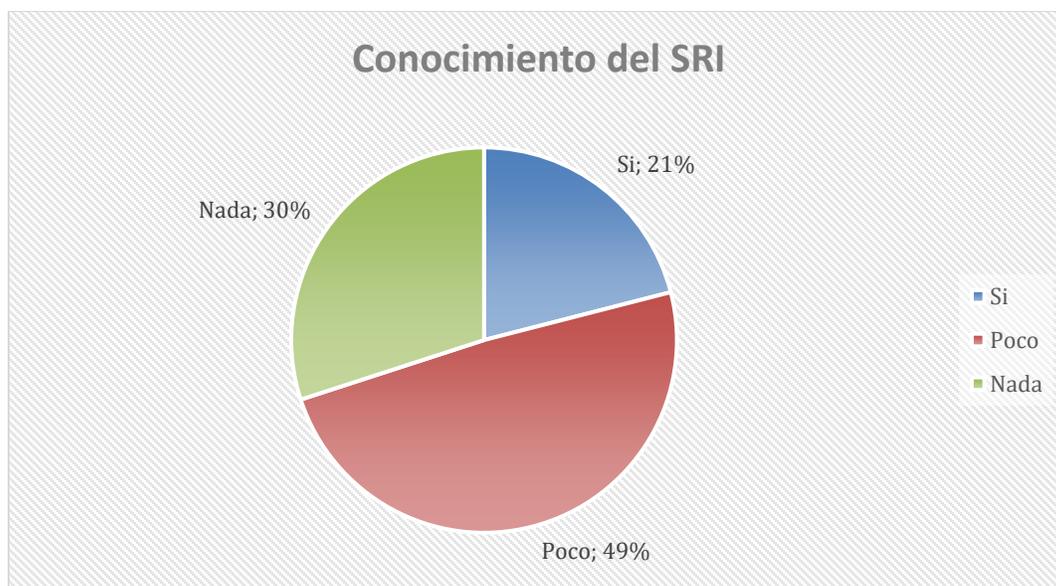
**3. ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones ante el SRI?**

**Tabla 5**

*Conocimiento del SRI*

Conocimiento del SRI		
Crterios	Muestra	Porcentaje
Si	11	21%
Poco	25	49%
Nada	16	30%
TOTAL	52	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 5**  
*Conocimiento del SRI*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

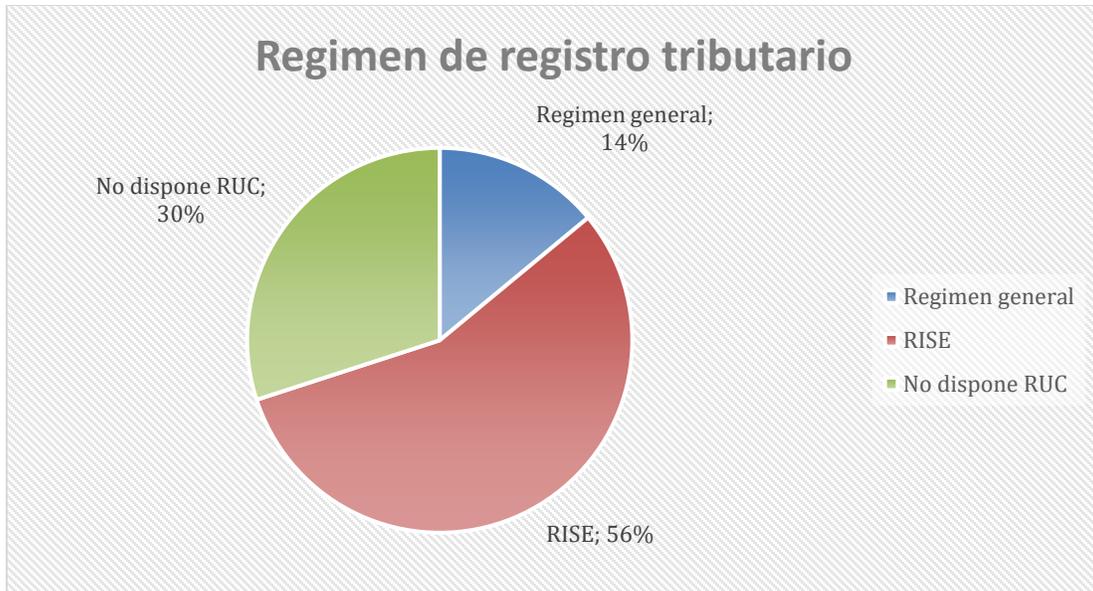
**Análisis:** Se aprecia en los resultados obtenidos que un gran porcentaje no conocen lo suficiente de sus derechos y obligaciones ante el ente intermediario llamado Servicio de Rentas Internas (49%) o simplemente no entienden de sus derechos y obligaciones, que es el 30% y solo el 21% de la población conoce de sus derechos y obligaciones tributarias.

**4. ¿Usted está registrado en algún Régimen de registro tributario?**

**Tabla 6**  
*Régimen de registro tributario*

<b>Régimen de registro tributario</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Regimen general	7	14%
RISE	29	56%
No dispone RUC	16	30%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 6**  
*Régimen de registro tributario*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

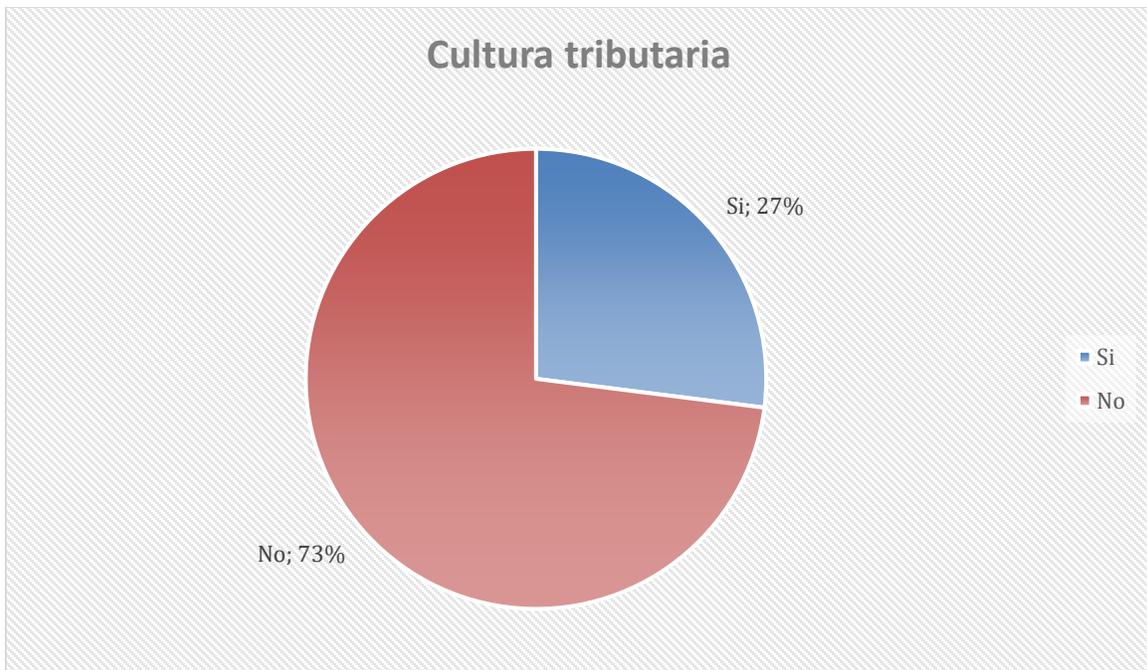
**Análisis:** Se muestra que el 14% está registrado en el Regimen general del control tributario, el 15% no dispone de Ruc y un gran porcentaje del 71% está registrado en el RISE.

## 5. Sabe ¿Qué es cultura tributaria?

**Tabla 7**  
*Cultura tributaria*

Cultura tributaria		
Criteria	Muestra	Porcentaje
Si	14	27%
No	38	73%
TOTAL	52	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 7**

*Cultura tributaria*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se observa que un gran porcentaje carece de conocimiento de la importancia de la cultura tributaria (73%), y sólo un 27% tiene el entendimiento de lo que significa aquello.

**6. ¿Usted cree que el desconocimiento de la cultura tributaria afecta su cumplimiento de obligaciones ante el SRI?**

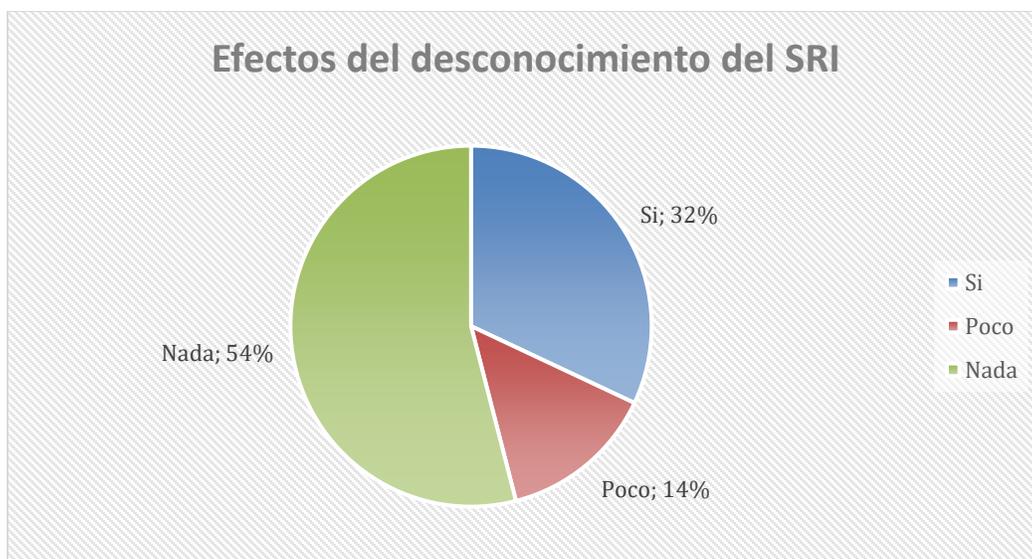
**Tabla 8**

*Desconocimiento del SRI*

**Efectos del desconocimiento del SRI**

Crterios	Muestra	Porcentaje
Si	17	32%
Poco	7	14%
Nada	28	54%
TOTAL	52	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 8**

*Desconocimiento del SRI*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se aprecia que un gran porcentaje considera que el desconocimiento de la cultura tributaria no afecta a sus obligaciones ante el SRI (54%), el 14% considera que tiene poco impacto y el 32 % si considera que es un factor importante.

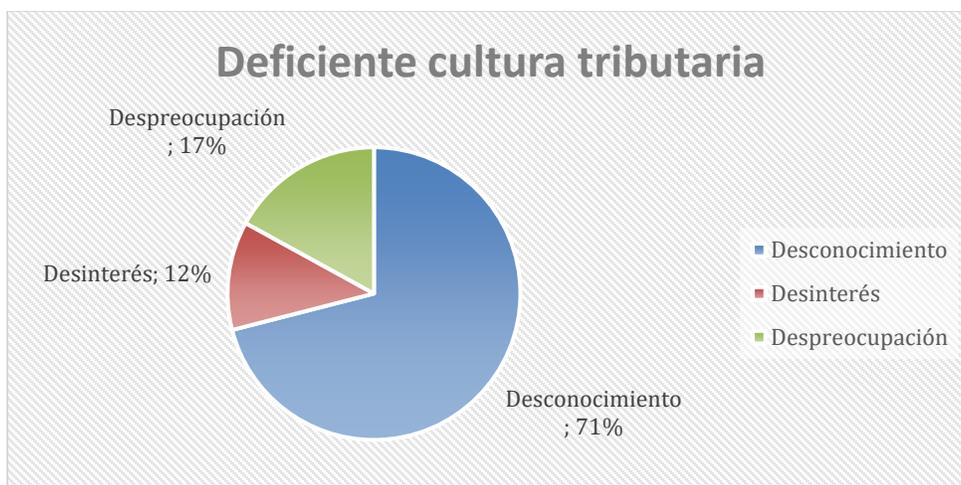
**7. ¿Cuál considera usted que podría ser una causa de la deficiente cultura tributaria?**

**Tabla 9**

*Deficiente cultura tributaria*

<b>Deficiente cultura tributaria</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Desconocimiento	37	71%
Desinterés	6	12%
Despreocupación	9	17%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 9**  
*Deficiente cultura tributaria*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

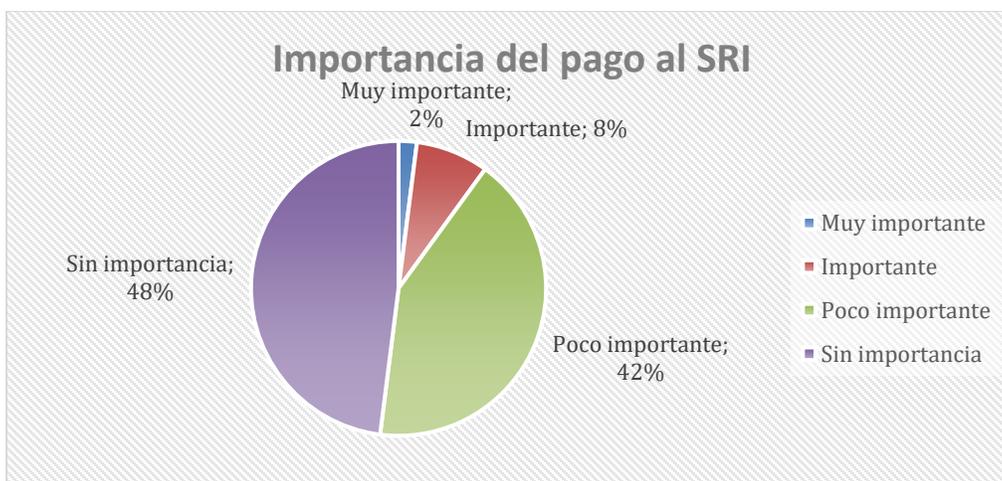
**Análisis:** Se evidencia un gran porcentaje del 71%, es deficiente por su falta de entendimiento de lo que es cultura tributaria y su importancia, el 12% menciona que es por desinterés y despreocupación el 17%.

**8. ¿Qué tan importante considera el pago de sus impuestos al Servicio de Rentas Internas?**

**Tabla 10**  
*Importancia del pago al SRI*

<b>Importancia del pago al SRI</b>		
<b>Crterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy importante	1	2%
Importante	4	8%
Poco importante	22	42%
Sin importancia	25	48%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 10**  
*Importancia del pago al SRI*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

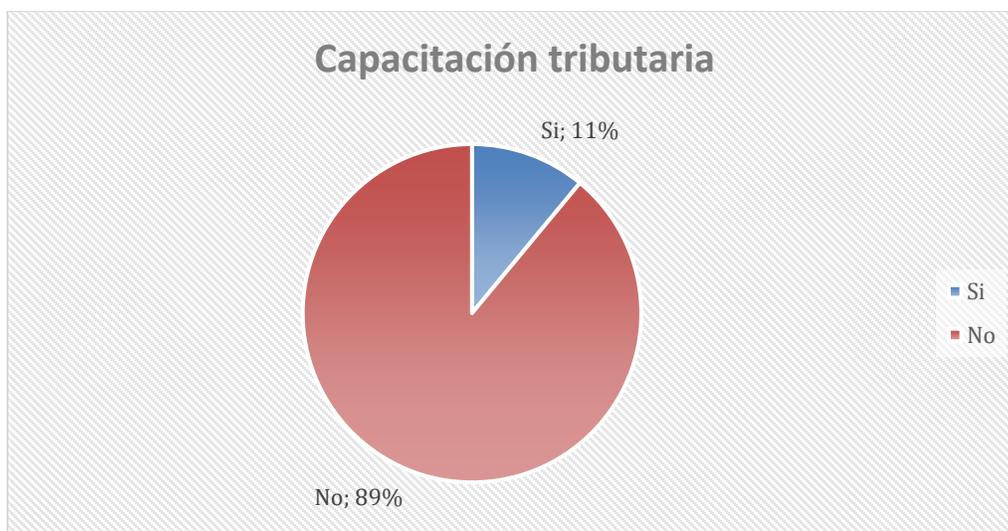
**Análisis:** Se aprecia que el 2% considera muy importante el pago de impuesto al SRI, el 8% considera que es importante, el 42% le parece poco importante y con un mayor porcentaje (48%) considera que no es importante.

**9. Ha realizado capacitación tributaria en los últimos tres años?**

**Tabla 11**  
*Capacitación tributaria*

<b>Capacitación tributaria</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>	
Si	6	11%	
No	46	89%	
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>	

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 11**

*Capacitación tributaria*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se aprecia que el 11% realizó capacitaciones tributarias, sin embargo un porcentaje significativo no realizó ninguna capacitación en estos últimos tres años (94%).

**10. ¿Quién se encarga del control tributario de su microempresa?**

**Tabla 12**

*Encargados del control tributario*

**Encargado del control tributario**

Crterios	Muestra	Porcentaje
Usted mismo	3	6%
Contrata a un profesional	17	33%
Designa a un tercero	32	61%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 12**  
*Encargados del control tributario*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se observa que el 6% realiza el control tributario el encargado mismo del establecimiento, pero en cambio el 33% contrata a un profesional que realice esta obligación y con un 61%, designa a un tercero.

### 11. ¿Cómo califica su comportamiento tributario?

**Tabla 13**  
*Calificación tributaria*

Calificación tributaria		
Criterios	Muestra	Porcentaje
Organizado	4	8%
Responsable	7	13%
Descuidado	18	35%
Ineficiente	23	44%
Total	52	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 13**  
*Calificación tributaria*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

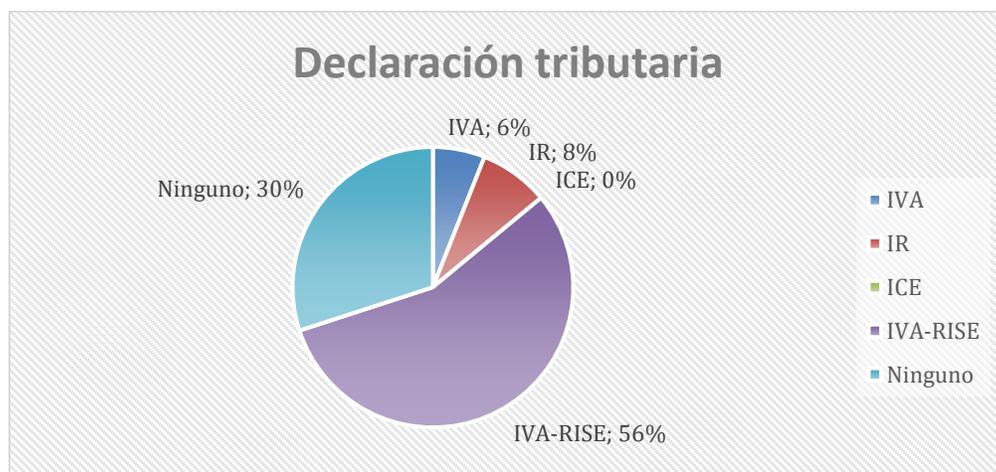
**Análisis:** Se demuestra que sólo el 8% dispone de un control tributario organizado, los que son responsables representan un 13% de los encuestados, los que son descuidados son el 35% y la mayoría se considera ineficiente a la hora del control tributario con un 44%.

**12. ¿Actualmente se encuentra declarando impuestos, tales como IVA, IR, ICE, RISE?**

**Tabla 14**  
*Declaración tributaria*

Declaración tributaria		
Crterios	Muestra	Porcentaje
IVA	3	6%
IR	4	8%
ICE	0	0%
IVA-RISE	29	56%
Ninguno	16	30%
Total	52	100%

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 14**  
*Declaración tributaria*  
**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se aprecia que el 6% declara el IVA, el Impuesto a la Renta declara el 8%, el 0% declara el ICE, el IVA del RISE declara el 56% y los que no prosiguen esta obligación es el 30%.

**13. ¿Ha tenido problemas con el Servicio de Renta Internas?**

**Tabla 15**  
*Problemas con el SRI*

<b>Problemas con el SRI</b>			
<b>Criterios</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentaje</b>	
Si	9	17%	
No	43	83%	
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>	

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)



**Ilustración 15**

*Problemas con el SRI*

**Elaborado por:** Jiménez y León (2022)

**Análisis:** Se observa que las personas encuestadas que determinaron que si han tenido problemas con el ente intermediario SRI, representa el 17%, y el 83% representa los que no han tenido inconvenientes con el SRI.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo se analizó el nivel de cultura tributaria y su aplicación en las microempresas de la comunidad Narcisa de Jesús perteneciente al cantón Nobol, de acuerdo a la información que se obtuvo en esta investigación, se puede concluir que:

- Lo más importante de este análisis fue que permitió distinguir aspectos importantes de la cultura tributaria de los microempresarios de la comunidad Narcisa de Jesús, entre dichos aspectos se puede destacar que existe un gran porcentaje de comerciantes que no emiten ningún documento al momento de realizar las transacciones comerciales; lo cual pone en evidencia el deficiente control en las actividades económicas.
- El empleo de la encuesta permitió identificar factores que influyen en la cultura tributaria de los microempresarios de la comunidad Narcisa de Jesús, dichos factores responden a aspectos como el desconocimiento de los entes reguladores del sistema tributario del país y de las respectivas obligaciones que como comerciantes deben cumplir.
- En esta investigación se evidenció el poco interés que muestran los microempresarios en aspectos como la asistencia a capacitaciones dictadas por el Servicio de Rentas Internas, de igual modo, un gran porcentaje manifiesta que designa a terceros los procesos de rendición de tributos y contabilidad de su negocio, por lo que en contraste estos dos factores aparentan estar relacionados.

## RECOMENDACIONES

- Es importante que los microempresarios conozcan y estén conscientes de cuales son sus obligaciones y sus derechos dentro del ámbito tributario. De igual modo, es de suma relevancia que conozcan los organismos reguladores de las actividades comerciales que realizan.
- Es fundamental que los microempresarios asistan a las capacitaciones dictadas, ya sea por organismos estatales o privados; ya que dichas capacitaciones resultan de gran importancia en la gestión contable y tributaria de los negocios. La constante formación y actualización de conocimientos, da lugar a mejorar u optimizar los procesos de declaración de impuestos y evita el incumplimiento involuntario de las obligaciones tributarias.
- Fomentar el conocimiento de los derechos y deberes de los microempresarios, puede ser un factor determinante para desarrollar y reforzar la cultura tributaria de los comerciantes de la comunidad Narcisca de Jesús. La socialización periódica de las disposiciones por parte de los organismos reguladores de impuestos, puede resultar muy significativa, de modo que, los comerciantes pueden conocer los diferentes beneficios que el estado ofrece a los pequeños empresarios.

## REFERENCIAS

- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 73-90.
- Anchaluisa Barahona, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
- Arriaga Baidal, G., Reyes Tomalá, M., Olives Maldonado, J., & Solórzano Méndez, V. (2018). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 118-127.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. San Juan Tihuaca - Mexico: Grupo Editorial Patria.
- Cardenas, J. (2018). *Investigación Cuantitativa*. Valencia - España: TrAndes.
- Chávez, P. (1993). La Tributación. *Quipukamayok*, 47-50.
- Código Tributario. (2005). Quito, Pichincha, Ecuador.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Elera, L. (2018). *Cultura y Nivel del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas Hoteleras Tres Estrellas de la Ciudad de Jaén Periodo 2016*. Universidad César Vallejo, Chiclayo.
- Gunsha Tigrero, J. (2016). *Cultura Tributaria en el Sector de los Emprendedores de la Ciudad de Guayaquil*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Matias, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. *Diálogos de Saberes*, 43-62.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el Período 2012 Para Mejorar la Recaudación Pasiva de la Región Chiclayo - Perú*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrejo, Chiclayo.

- Múñoz, A., & Zárate, J. (2018). *Evaluación del Nivel de Cultura Tributaria de los Comerciantes Minoristas en el Cantón Bucay, Provincia del Guayas*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Bogota - Colombia: Ediciones de la U.
- Ordóñez Vivero, R., & Tenesaca Gavilánez, M. (2014). La cultura tributaria desde la informalidad de los comerciantes de la Bahía de Guayaquil. *Yanchana Revista Científica*, 76-87.
- Radiker, S., & Kuckartz, U. (2020). *Análisis de Datos cualitativos con MAXQDA*. Alemania: MAXQDA PRESS.
- Sánchez, M. (1997). *La Teoría del Gasto Fiscal: Un Replanteamiento*. Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.
- Tornos, J. (2016). Servicios Públicos y Remunicipalización. *Derecho PUCP*, 51-76.
- Valdéz Arrúa, N., & Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y desarrollo*, 93-98.

# ANEXOS

## **Anexo 1: Formato de encuesta a los encargados del establecimiento**

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



FORMATO DE ENCUESTA AL ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO

### **TEMA**

**ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU APLICACIÓN EN LAS  
MICROEMPRESAS DEL CANTÓN NOBOL**

### **ENCUESTA AL ENCARGADO O DUEÑO DE LA MICROEMPRESA**

Saludos, apreciado y honorable encargado del negocio \_\_\_\_\_

Somos estudiantes del 9no semestre la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. Es un honor y privilegio para nosotros poder realizar la presente encuesta, donde podremos obtener información personalizada, bajo autorización para el desarrollo del proyecto de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Solicito a usted de su grata ayuda y tiempo para efectuar la encuesta referente al nivel cultural tributaria.

Por la atención brindada les agradecemos y estamos a sus órdenes.

Abdiel Jiménez Béjar

C.I.: 0959002817

Melany León Desintonio

C.I.: 0953007861

## Anexo 2: Encuesta dirigida a microempresarios



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD NARCISA DE  
JESÚS, NOBOL

**Indicaciones:** Apreciado encargado de local, a continuación, tendrán una serie de preguntas para las cuales deberán escoger una de las alternativas; encerrar en un círculo, subrayar o resaltar la opción que vaya a seleccionar.

### 1. ¿Cuál es la actividad comercial de su negocio?

- a) Manufactura de artesanías
- b) Comercio
- c) Servicios
- d) Otros

### 2. ¿Qué tipo de documentos utiliza en las transacciones comerciales de su microempresa?

- a) Factura
- b) Nota de  
Venta
- c) Recibos

- d) No  
utiliza

**3. ¿Conoce usted sus derechos y obligaciones ante el SRI?**

- a) Si
- b) Poco
- c) Nada

**4. ¿Usted está registrado en algún Regimen de registro tributario?**

- a) Regimen general
- b) RISE
- c) No dispone RUC

**5. ¿Sabe qué es cultura tributaria?**

- a) Si
- b) No

**6. ¿Usted cree que el desconocimiento de la cultura tributaria afecta su cumplimiento de obligaciones ante el SRI?**

- a) Si
- b) Poco
- c) Nada

**7. ¿Cuál considera usted que podría ser una causa de la deficiente cultura tributaria en la comunidad Narcisa de Jesús?**

- a) Desconocimiento

- b) Desinterés
- c) Despreocupación

**8. ¿Qué tan importante considera el pago de sus impuestos al Servicio de Rentas Internas?**

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Poco importante
- d) Sin importancia

**9. ¿Ha realizado capacitación tributaria en los últimos tres años?**

- a) Si
- b) No

**10. ¿Quién se encarga del control tributario de su microempresa?**

- a) Usted mismo
- b) Contrata a un profesional
- c) Designa a un tercero

**11. ¿Cómo califica su comportamiento tributario?**

- a) Organizado
- b) Responsable
- c) Descuidado
- d) Ineficiente

**12. ¿Actualmente se encuentra declarando impuestos, tales como IVA, IR, ICE, RISE?**

- a) IVA

- b) IR
- c) ICE
- d) IVA-RISE
- e) Ninguno

**13. ¿Ha tenido problemas con el Servicio de Renta Internas?**

- a) Si
- b) No

### ANEXO 3: MICROEMPRESAS DE LA COMUNIDAD NARCISA DE JESÚS

<b>N.</b>	<b>Nombre del establecimiento</b>	<b>Actividad</b>	<b>Tipo de actividad comercial</b>	<b>Dirección</b>
1	Mini Market Narcisa de Jesús	Venta de abarrotes	Comercio	Av. Río Amazonas y Gregorio Conforme
2	Almacén Narcisa de Jesús	Venta de abarrotes	Comercio	Av. Tomás Martínez
3	Piladora "Narcisa de Jesús"	Procesamiento de arroz	Otro	Ángel María Villegas
4	Agroservicios Barcelona	Venta de insumos agrícolas	Comercio	Av. Río Amazonas
5	Ferretería Burgos	Ferretería	Comercio	8 de Diciembre y Av. Río Amazonas
6	Taller "González"	Reparación de vehículos	Servicio	Av. Río Amazonas
7	Depósito de gas y cerveza "El Ballet Azul"	Distribuidora de gas y agua	Comercio	Av. 24 de Mayo
8	Boutique "5ta Avenida"	Venta de ropa y accesorios	Comercio	Eloy Alfaro y Av. Río Amazonas
9	Euphoria Lounge Bar	Bar - restaurante	Servicio	Olmedo Almeida y Pichincha
10	Heladería Fro-Yo	Heladería y confitería	Comercio	Av. Río Amazonas Y Gregorio Conforme
11	Naktú Renacer Spa	Salón de belleza	Servicio	Av. Juan Álvarez
12	"Callejón Sin Nombre"	Restaurante	Comercio	Av. Juan Álvarez
13	Mini Market D' Carolina	Venta de abarrotes	Comercio	Av. Río Amazonas y Renan
14	Boutique Kenijormat	Venta de ropa y accesorios	Comercio	Av. Río Amazonas y Cristian Forte
15	Nobol Tourism & Travel	Agencia turística	Servicio	Olmedo Almeida y Pichincha
16	Zapatería Maholi	Zapatería	Comercio	Nolasco Veliz y Pichincha

17	COMUBA	Tienda de baterías para automóviles	Comercio	Av. Río Amazonas
18	La Esquina de Joustine	Restaurante	Comercio	Vicente Piedrahita y Roberto Núñez
19	“Cómeme Si Puedes”	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
20	“Aquí es Montala”	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
21	Restaurante Nobol	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
22	Agroservicio “El Compadre”	Venta de insumos agrícolas	Comercio	Av. Río Amazonas
23	Restaurante Álvarez	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
24	Mini Tienda Don Manuela y Manuela BG	Tienda de abarrotes	Comercio	Av. Río Amazonas
25	Comercial Jehová Jireh	Tienda de artículos para el hogar	Comercio	José Pere y Av. Río Amazonas
26	“4 Tuercas”	Tienda de repuestos para auto	Comercio	Camilo Ponce y Vicente Piedrahita
27	Envueltos EC	Restaurante	Comercio	Camilo Ponce y Av. Río Amazonas
28	Paradero El Cafecito S.A.	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
29	Avícola Roca	Distribuidor de carnes	Comercio	Av. Río Amazonas
30	Skull And Rose Tattoo & Piercing	Elaboración de tatuajes	Servicio	Av. Río Amazonas
31	KR PlastiParty	Tienda de regalos	Manufactura de artesanías	C. Juan Fernandez y Av. Río Amazonas
32	Pollo “El Negro”	Venta de productos cárnicos	Comercio	Av. Río Amazonas
33	“Niassa”	Hotel	Servicio	Av. 7 de Agosto
34	Molino del Sr. Franklin Tutiven	Procesamiento de arroz	Otro	Ángel María Villegas
35	Farmacias “Su Salud 14”	Venta de medicinas	Comercio	Av. Río Amazonas
36	Melosidades Yady	Tienda de regalos	Manufactura de artesanías	Calle C, Nobol
37	Daysha Tejidos	Tienda de regalos	Manufactura de artesanías	Eloy Alfaro y Tomás Martínez

<b>38</b>	Bazar Estrella	Tienda de insumos escolares	Comercio	Juan Álvarez y Tomás Martínez
<b>39</b>	Divinas Potencias	Tienda de artesanías religiosas	Manufactura y artesanías	Eloy Alfaro y Tomás Martínez
<b>40</b>	No Te Pikes RestoBar	Bar-restaurante	Comercio	Eloy Alfaro y Av. Río Amazonas
<b>41</b>	“Por Su Pollo”	Restaurante	Comercio	Av. Río Amazonas
<b>42</b>	Pollitos y Algo Más Parrillada	Restaurante	Comercio	Gregorio Conforme y Tomás Martínez
<b>43</b>	Deluxe Peluquería	Salón de belleza	Servicio	Gregorio Conforme y Av. Río Amazonas
<b>44</b>	Cyber “CLIC”	Servicio de cyber	Servicio	24 de Mayo y Calle A
<b>45</b>	Gestión de servicios Contables Tributario	Servicio de gestión de servicios contables y tributarios	Servicio	Nolasco Veliz y Paquisha
<b>46</b>	Tienda Don Wacho	Tienda de regalos	Manufactura de artesanías	Camilo Ponce y Manuela Cañizares
<b>47</b>	Narcisa Confecciones	Venta de prendas de vestir	Comercio	Camilo Ponce y Vicente Piedrahita
<b>48</b>	Tienda Paolita	Tienda de artículos para el hogar	Comercio	Rosa Montalván y Camilo Ponce
<b>49</b>	Hotel “Las Palmeras”	Hotel	Servicio	Av. Nolasco Veliz
<b>50</b>	Zuan Detalles (Estampados)	Tienda de regalos	Manufactura	5 de Julio y Paquisha
<b>51</b>	Hostal “Las Tejas”	Hotel	Servicio	San Isidro y Eugenio Espejo
<b>52</b>	Peluquería D’ Ronald	Salón de belleza y barbería	Servicio	C. Juan Fernandez y Eugenio Espejo